

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	45 pesetas.
Semestre	85 —
Año	160 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	140 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 1'50 los del año corriente; 2 pesetas, los del año anterior, y de otros años, 3 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio e documento oficial que se inserte, declarado de pago, dos pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de cuatro pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION CUARTA

Núm. 4.243

Administración de Propiedades y Contribución Territorial de la provincia de Zaragoza

Una vez enviados a esta Administración por el Sr. Ingeniero-Jefe del Catastro de Rústica de esta Delegación de Hacienda, con fecha de hoy se remite a las Juntas Periciales que al final se expresan el Apéndice de altas y bajas de rústica de su respectivo término municipal, documento en el que se consignan, para surtir efectos tributarios en el próximo ejercicio económico, las variaciones que experimenta el padrón vigente.

Los referidos Apéndices han de ser expuestos al público en la Casa Consistorial correspondiente durante un plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL** de la provincia.

Durante el mencionado término de exposición, los contribuyentes en general podrán formular ante la Junta Pericial respectiva las reclamaciones que sean oportunas, las cuales, debidamente informadas por dichas entidades y unidas a las que éstas juzguen procedentes, serán remitidas a esta Administración de Propiedades al devolver los referidos Apéndices. En éstos consig-

narán las Juntas Periciales, mediante certificación unida a los mismos, la correspondiente diligencia de aprobación en el caso de no presentarse reclamaciones atendibles.

Los pueblos a que se refiere este anuncio son: A borge, Alforque, Aguarón, Aguilón, Aladrén, Bujaraloz, Carriñena, Cerveruela, Jaulín, La Almolda, Lagata, La Zaida, Leix, Mediana, Nuez de Ebro, Torres de Berrelén, Valmadrid y Vistabella.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de los contribuyentes interesados.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1950.
El Administrador, Joaquín Ariza.

Núm. 4.254

Tesorería de Hacienda

Patente Nacional de Automóviles. — Clase B (hoy contribución industrial)

D. Agustín Fernández García, Tesorero de Hacienda de esta provincia: Hago saber: Que a partir del día 1.º de octubre próximo quedará abierta la cobranza voluntaria del impuesto de Patente Nacional de Automóviles, clase B (hoy contribución industrial) correspondiente al cuarto trimestre del año actual, de los vehículos destinados a la industria de alquiler, según determina la circular de la Dirección ge-

neral de Rentas Públicas de 5 de junio de 1936, debiendo proveerse de tal documento los contribuyentes a quienes afecte, en las oficinas de Recaudación de la capital y cabezas de zonas respectivas, ya que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 71 del vigente Estatuto de Recaudación no se intentará el cobro a domicilio. Así es que durante los días 1.º al 15 del citado mes de octubre han de obtener sus patentes los contribuyentes, en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo incurrirán en apremio con el recargo del 20 por 100 sobre sus cuotas, que quedará reducido al 10 por 100 si el pago lo verificasen en los diez últimos días del citado mes de octubre.

Los contribuyentes, cuando por cualquier causa no estuvieren en la Recaudación las patentes solicitadas deberán reclamar la oportuna papeleta justificante de haber intentado el pago de la patente.

Lo que en cumplimiento de lo determinado en el ya citado Estatuto se publica en este periódico oficial para conocimiento de los contribuyentes a quienes afecte.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1950.
El Tesorero de Hacienda, Agustín Fernández García.

SECCION QUINTA

Núm. 4.299

Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

Por espacio de treinta días a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, Sección de Fomento, durante las horas hábiles de oficina, el proyecto referente a la supresión de una calle entre las manzanas 8 y 9 de la parcelación de la villa Asunción, término de Miraflores, quedando fusionadas en una sola las manzanas 8, 9 y 10; durante cuyo plazo se admitirán en orden a dicha supresión cuantas reclamaciones escritas y documentos justificativos de las mismas se presenten sobre cualquiera de sus extremos.

Zaragoza, 22 de septiembre de 1950.
El Alcalde, José-M.^a García Belenguer.
P. A. de S. E.: El Secretario, Luis Aramburo.

Núm. 4.300

Por espacio de treinta días a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, Sección de Fomento, durante las horas hábiles de oficina, el proyecto referente al ensanchamiento del camino de entrada al Barrio de La Cartuja, durante cuyo plazo se admitirán en orden al referido ensanchamiento, cuantas reclamaciones escritas y documentos justificativos de las mismas se presenten sobre cualquiera de sus extremos.

Zaragoza, 22 de septiembre de 1950.
El Alcalde, José María García Belenguer.
P. A. de S. S.: El Secretario, Luis Aramburo.

Núm. 4.301

Por espacio de treinta días a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, Sección de Fomento, durante las horas de oficina, el proyecto referente al señalamiento de las zonas de influencia a fin de prohibir edificar en las proximidades del Sanatorio Antituberculoso, Barrio del Cascajo, así como el trazado del nuevo camino de acceso desde la carretera de Huesca a la entrada principal del referido Sanatorio, durante cuyo plazo se admitirán en orden a lo expuesto cuantas reclamaciones escritas y documentos justificativos de las mismas se presenten sobre cualquiera de sus extremos.

Zaragoza, 22 de septiembre de 1950.
El Alcalde, José-M.^a García Belenguer.
P. A. de S. E.: El Secretario, Luis Aramburo.

Núm. 4.250

Confederación Hidrográfica del Ebro

SECCION DE AGUAS

NOTA-ANUNCIO

D.^a María Jordán de Grasa, vecina de Zaragoza, en nombre propio, solicita elevar del río Ebro, por su margen izquierda, un caudal de 215 litros por segundo de tiempo, con destino al riego de 236 hectáreas, 7 áreas y 23 centiáreas de superficie enclavada en término municipal de Cabañas de Ebro (Zaragoza), con arreglo al proyecto suscrito con fecha 15 de julio de 1950.

El proyecto en sí se compone: De una toma de aguas en el río Ebro por medio de una galería en pendiente, que verte a un pozo cilíndrico, en el que va alojada la tubería de aspiración, de la casa de máquinas en la que va alojada el grupo moto-bomba, el cual impulsa el agua hasta la acequia conductora, y que después de recorrer 321 metros vierte en otra acequia, que es la que actualmente se emplea.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados puedan formular sus reclamaciones durante un plazo de treinta días naturales y consecutivos, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, ante la Sección de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Avenida General Mola, núm. 26), donde también estará de manifiesto el proyecto correspondiente.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1950.—El Ingeniero-Director adjunto, F. Fernández.

Núm. 4.248

Jefatura de Obras Públicas

Nota-anuncio

D. Javier Bleuca Caveró, en nombre y representación de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., solicita se le conceda autorización para establecer la línea eléctrica a alta tensión zimotérmica-trilladora de don Manuel Tafalla Subirón.

La línea, con una longitud de metros 3.900, arranca de la E. T. llamada Zimotérmica, cruzando varios caminos y acequias de riego, terminando en las proximidades de La Cartuja Baja. El trazado consta de seis alineaciones rectas. La tensión será de 3.000 voltios, ampliable en el futuro

a 10.000 voltios. La potencia es de 10 K. V. A.

La línea afecta únicamente al término municipal de Zaragoza.

El peticionario solicita la declaración de utilidad pública a efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente sobre los terrenos de dominio público y privado que figuran en la relación que se publica a continuación.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta nota-anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentarse reclamaciones los que lo estimen conveniente, quedando el proyecto a disposición del público en las oficinas de la Jefatura de Obras Públicas (Santa Cruz, núm. 19) durante las horas hábiles de despacho.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1950.
El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

Relación de propietarios

Término municipal de Zaragoza

- 1 Fomento de Obras y Construcciones, S. A.
- 2 Línea telefónica al Cementerio de La Cartuja.
- 3 Fomento de Obras y Construcciones, S. A.
- 4 Camino.
- 5 Marqués de Ballestar.
- 6 Escorredero de la Filla.
- 7 Marqués de Ballestar.
- 8 Escorredero de la Filla.
- 9 Camino.
- 10 Acequia de riego.
- 11 Marqués de Ballestar.
- 12 Camino.
- 13 Escorredero de la Media Legua.
- 14 Esteban Sancho.
- 15 Escorredero de la Media Legua.
- 16 José Gimeno.
- 17 Acequia de riego.
- 18 Mariano Perales.
- 19 Julián Gil.
- 20 Camino.
- 21 Mariano Perales.
- 22 Antonio Casorrán Gutiérrez.
- 23 Camino.
- 24 Cabañera.
- 25 Ladislao Tena.
- 26 Cabañera y línea eléctrica de baja tensión.
- 27 Manuel Tafalla Subirón.

Núm. 4.249

D. Javier Bleuca Caveró, en nombre y representación de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., solicita se le conceda autorización para establecer la línea eléctrica a alta tensión a S. E. T. de Riegos de Urdán.

La línea, con una longitud de metros 880, parte de la ya existente y propiedad de la Empresa solicitante "La Alfranca-Pastriz-Movera". Consta de cinco alineaciones rectas y cruza dos caminos y la acequia de Urdán, afectando al término municipal de Zaragoza. La tensión de la línea es de 10.000 voltios, siendo la potencia a transportar de 800 K. V. A.

El peticionario solicita la declaración de utilidad pública, a efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente sobre los terrenos de dominio público y privado que figuran en la relación que se publica a continuación.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta nota-anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentarse reclamaciones los que lo estimen conveniente, quedando el proyecto a disposición del público en las oficinas de la Jefatura de Obras Públicas (Santa Cruz, núm. 19) durante las horas hábiles de despacho.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1950.
El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

Relación de propietarios
Término municipal de Zaragoza

1. Cabildo de la Seo.
2. Acequia de riego.
3. Camino de fincas.
4. Antonio Berdusón.
5. Camino.
6. Línea eléctrica de baja tensión.
7. Gregorio Velamazán.
8. Mariano Vida.
9. Emilio Bas.
10. Acequia de Urdán.
11. Julián Grañena.
12. Riegos de Urdán.

Núm. 4.296

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

Información pública

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio público de transporte de viajeros por carretera entre Abanto y Daroca, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 ("Boletín Oficial" de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas du-

rante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estime pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento, y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca, expresamente a esta información, a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Abanto, Cubel, Atea, Manchones, Murero y Daroca; al Sindicato Provincial de Transportes, y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Cubel a Calatayud y Atea a Aceréd.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1950.
El Ingeniero-Jefe, Eusebio Pascual.

Núm. 4.297

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio público de transporte de viajeros por carretera entre Fuendejalón y estación de Magallón, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 ("Boletín Oficial" de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estime pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento, y el de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente, a esta información, a la Excm. Diputación Provincial; a los Ayuntamientos de Fuendejalón, Pozuelo, Alberite de San Juan, y Magallón; al Sindicato Provincial de Transportes, y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase, que a continuación se mencionan por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Tarazona a Zaragoza.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1950.
El Ingeniero-Jefe, Eusebio Pascual.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los planes y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento los que a continuación se mencionan. Los siguientes documentos para 1950 podrán presentar las vecinas contra aquellos las reclamaciones que estimen convenientes.

Anteproyecto del presupuesto municipal ordinario

4.263.—Alarba

Listas cobratorias de edificios y solares

4.265.—Erla

4.272.—Castiliscar

4.280.—Abanto

Listas cobratorias de rústica

4.263.—Alarba

4.269.—Fayón

Listas cobratorias de urbana

4.258.—Encinacorba

4.259.—S. Martín de Moncayo

4.261.—Miaos

4.263.—Alarba

4.277.—Tiermas

4.278.—Escó

4.279.—Artieda

Matrícula industrial

4.256.—Gotor

4.257.—Osera

4.258.—Encinacorba

4.259.—S. Martín de Moncayo

4.200.—Jarque

4.263.—Alarba

4.234.—Azuará

4.265.—Erla

4.266.—Pozuel de Ariza

4.267.—Torralba de Ribota

4.269.—Fayón

4.270.—Aranda de Moncayo

4.272.—Castiliscar

4.273.—Cosuenda

4.274.—Aguarón

4.275.—Aldehuela de Liestos

4.76.—Letux

4.277.—Tiermas

4.278.—Escó

4.279.—Artieda

4.280.—Abanto

Padrón de urbana

4.262.—Aceréd

4.269.—Fayón

Padrón de rústica

4.266.—Pozuel de Ariza

Padrón de vehículos con motor mecánico

- 4.238.—Plenas
- 4.260.—Jarque
- 4.262.—Acered
- 4.263.—Alarba
- 4.268.—Epila
- 4.273.—Cosuenda
- 4.274.—Aguarón
- 4.277.—Tiermas

Proyecto de presupuesto municipal ordinario

- 4.262.—Acered
- 4.273.—Cosuenda

Reparto de rústica y pecuaria

- 4.256.—Gotor
- 4.259.—S. Martín de Moncayo
- 4.261.—Mianos
- 4.265.—Erla
- 4.270.—Aranda de Moncayo
- 4.272.—Castiliscar
- 4.277.—Tiermas
- 4.278.—Escó
- 4.279.—Artieda

Núm. 4.235

MEDIANA DE ARAGON

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el que a continuación se expresa, documento para 1950, debiendo presentar los vecinos contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes.

«Ordenanza municipal para la exacción de los derechos y tasas de Contribuciones especiales sobre la conservación del catastro parcelario».

Mediana de Aragón, 29 de septiembre de 1950.—E. Alcalde, L. Sánchez.

Núm. 4.227

TABUENCA

Anuladas las subastas de pastos de que se hace mérito en el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 202, del día 5 del actual, dichas subastas habrán de celebrarse nuevamente, bajo iguales tipos y condiciones, en la sala Consistorial de este Ayuntamiento, el día 16 del próximo octubre, a las once; once treinta y doce horas, por el sistema de pujas a la llana, y caso de que todas o alguna de ellas quedaran desiertas por falta de licitadores, tendrán lugar las segundas subastas el día 21 del mismo mes, a iguales horas.

Los pliegos de condiciones facultativas del Distrito Forestal y el de económico-administrativas formulado por el Ayuntamiento se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, en donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, durante las horas de oficina, en los días hábiles.

Tabuena, 28 de septiembre de 1950.—El Alcalde, José Lanzán.

Núm. 4.234

TARAZONA

Acordado por este Excmo. Ayuntamiento anunciar la subasta entre vecinos y forasteros para la adjudicación del aprovechamiento de pastos del monte "Dehesa del Moncayo", de este término municipal, para 500 cabezas de ganado lanar y 100 de vacuno, durante el año forestal de 1950-51, se hace público para que los interesados puedan presentar sus proposiciones en pliego cerrado y reintegradas con póliza del Estado de pesetas 4,50 y timbre municipal de pesetas 5, en la Secretaría municipal, durante el plazo de veinte días hábiles y horas de nueve a doce, que comenzarán a contarse desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Para tomar parte en la subasta se presentará por separado de la proposición el resguardo acreditativo del depósito del 10 por 100 del tipo de subasta, que importa 6.600 pesetas, cuya suma de 660 pesetas quedará depositada en calidad de fianza.

La subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial al día siguiente de finalizar el plazo para la presentación de pliegos, bajo la presidencia del señor Alcalde y del señor Presidente de la Comisión de Montes, a las doce horas.

El rematante abonará, además del importe del remate, los derechos de entrega y reconocimiento final de los aprovechamientos, derechos reales, impuestos establecidos y que puedan establecerse por razón de este contrato, así como el importe de los anuncios oficiales de esta subasta, antes de entrar en su disfrute.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento.

Tarazona, 29 de septiembre de 1950.—El Alcalde, Luis García.—El Secretario, Eloy Martínez.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA**

Núm. 4.281

TUDELA

D. Norberto Asín Iriarte, ejerciente de Juez de instrucción de esta ciudad de Tudela y su partido, por licencia del propietario;

Por el presente hago saber: Que en el sumario que se instruye en este Juz-

gado con el número 110 de 1950, por hurto de una gabardina, contra José Garijo Galán, he acordado llamar al perjudicado Juan Viana Gorraíz, vecino que fué de Zaragoza (calle Mayoral, núm. 11), y que de esa ciudad se ausentó para Barcelona, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para prestar declaración, hacerle el ofrecimiento del sumario a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y entregarle la gabardina hurtada, que ha sido recuperada, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Tudela a treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta. El Juez ejerciente, Norberto Asín Iriarte.—El Secretario de la A. de J., (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.285

JUZGADO MUNICIPAL NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 672 de 1950, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Francisca Félix Lacasta, de 38 años, viuda, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Grisén ("Los Tejares"), para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, 2.ª izquierda) el día veinticinco de octubre próximo y hora de las diez de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos contra la misma.

Zaragoza, veintiséis de septiembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, P. Goñi.

Núm. 4.286

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas núm. 395 de 1950, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Ramón Norniella Rebolledo, Feliciano Rodríguez Jaráiz y Pilar Cólera González, de ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado municipal (sito en la calle Predicadores, núm. 58, segundo izquierda) el día 25 de octubre próximo y hora de las diez de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto contra los dos primeros.

Zaragoza, veintisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, P. Goñi.

IMP. HOGAR PIGNATELL